



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 26 de Diciembre de 2016

**VISTO:** El Expediente S01:0004507/2016 - Comisión Asesora/Secretario General de Ciencia y Tecnología - Eleva a Consejo Superior propuesta de presupuesto para Programa de Becas de Investigación 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza Nº 080/16, se creó el Programa Estratégico de Becas de Ciencia y Tecnología enmarcado en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, en el Artículo 3º de la Ordenanza de mención, se estableció destinar anualmente una partida presupuestada para financiar las actividades del Programa.

**QUE**, la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología eleva la propuesta para el Ejercicio 2017, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.376.000,=), con destino a financiar el costo anual de cien (100) Becas para alumnos de grado de las seis Facultades y dos Escuelas y veinticuatro (24) Becas para alumnos de Postgrado de las seis Facultades.

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración del Alto Cuerpo, mediante Despacho Nº 095/16, sugiere: "aprobar".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 9ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día 21 de Diciembre de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- DESTINAR**, para el año 2017, la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 2.376.000,=), para financiar el costo anual de cien (100) Becas para alumnos de grado de las seis Facultades y dos Escuelas y veinticuatro (24) Becas para alumnos de Postgrado de las seis Facultades, en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones, según planilla ANEXA a la presente.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

**ORDENANZA Nº 115/16**

haa

  
Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN  
Docente  
a/c Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Dr. Javier GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones